



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VII

22 de julio de 1920

Núm. 29

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 1.^a convocatoria de 19 de julio

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Carlos Jordá Fages.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Tomás, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Iglesias (E.), Coll, Laporta, Giralt, Sabater, Tusell, Puig y Esteve, Xicoy, Mir, Companys, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Rumeu, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Iglesias (V.), Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, Benítez, de Bolós, Viñas, Guerra del Río, Bordas y Palau.

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del día 15 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, de la Alcaldía, sometiendo al Consistorio tres cuentas de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, relativas al alumbrado público eléctrico provisional del Interior durante el mes de abril último, que convenientemente reducidas importan: la primera, 21,287'50 pesetas; la segunda, 2,133'13 pesetas; y la tercera, 639'94 pesetas. (Aprobadas.)

Otro, de la Alcaldía, comunicando haber acordado la remoción de alcaldes de barrio del distrito V, en la forma siguiente: cesa del barrio de San Pablo el Alcalde primero D. Francisco Pipó, y se nombra a D. Gaspar Soliva Travería; cesa del barrio de Escuelas Pías el Alcalde primero D. Arturo Aznar, y se nombra a D. José Julines Oliva; cesa del barrio de Escuelas Pías el Alcalde segundo D. Joaquín Fonfría, y se nombra a D. Ramón Roselló Ráfols; del barrio del Teatro

cesa el Alcalde primero D. Jaime Pla Castany, y se nombra a D. Sebastián Sorribas Fígols. (Enterado.)

Otro, de la Alcaldía, comunicando haber empezado a hacer uso de la licencia que se le concedió, e indicando que le substituirá durante su ausencia el Iltr. primer Teniente de Alcalde D. Carlos Jordá. (Enterado.)

Otro, de la Alcaldía, interesando la designación de cuatro Iltr. Sres. Concejales para formar parte de la Junta de Evaluaciones. (Se faculta a la Alcaldía para hacer la designación.)

Telegrama de la Alcaldía de Sevilla saludando a las representaciones de las regiones congregadas en Barcelona con motivo de la Semana municipal, y haciendo votos porque sus acuerdos contribuyan a la prosperidad de la patria. (Enterado con satisfacción.)

Otro, de la Alcaldía de Huesca, expresando su gratitud por las deferencias tenidas con la Comisión municipal de aquella ciudad. (Enterado con satisfacción.)

Oficio del señor secretario del Gobierno civil de la provincia, comunicando de orden del señor Gobernador, que con fecha 13 del actual éste ha resuelto declarar exceptuado del concurso la adquisición por este Municipio de la finca ofrecida por D. Antonio Piera y D.^a Antonia Comas, en los términos y con las condiciones acordadas por el Ayuntamiento de esta ciudad. (Enterado.)

Otro, de la Alcaldía, del tenor siguiente: «Excmo. Sr.: Habiendo trasladado definitivamente sus oficinas la Comisión de la Exposición de Industrias Eléctricas, esta Alcaldía, en cumplimiento del acuerdo de 9 de mayo de 1916, ha dado posesión del edificio que la misma ocupaba (Palacio del Gobernador) a la Junta de Museos.» (Enterado.)

Informe de la Comisión de Hacienda, mani-

festando que el gasto de 250 pesetas para contribuir a los festejos que celebrará la entidad coral Catalunya Nova, puede aplicarse al cap. II (Imprevistos) del Presupuesto vigente. (Aprobado.)

Oficio de la Alcaldía, del tenor siguiente: «Previene la base 4.^a del contrato celebrado en 23 de abril último entre esta Corporación y el Banco de Barcelona, para la colocación de 20,000 títulos de la Deuda Municipal, emisión de 1919, que en 14 del actual se hará una revisión de los cambios que obtengan los valores municipales en el mercado, rectificando si es preciso dicho convenio. = En cumplimiento de dicho precepto, el Banco de Barcelona ha propuesto que, teniendo como base la cotización de Bolsa de los títulos serie B, ampliación de 1918, se le cediesen los 10,000 títulos que faltan para el total cumplimiento del convenio al tipo de 71'85 por 100, es decir, tres enteros debajo de aquella cotización. = Sin embargo, las gestiones practicadas por esta Alcaldía han dado por resultado que el Banco se avenga a tomar como norma para la fijación de aquel tipo al promedio de la cotización que han alcanzado dichos valores durante la primera quincena del mes corriente, que es el de 75'75 por 100, menos tres enteros que es la emisión concertada en el contrato de referencia, o sea al tipo de 72'75 por 100. = Y en su virtud, esta Alcaldía espera de V. E. se servirá prestar su aprobación a esta rectificación del contrato, a fin de que pueda ser tenida en cuenta en la entrega de los 5,000 títulos que corresponde hacer al Banco el día 20 del actual.» (Aprobado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Fomento, disponiendo que por el precio total y máximo de 108,400 pesetas, se adquiera con destino al Cuerpo de Bomberos dos autobombas «Delahaye», tipo 59 AP, de 30 HP, de rendimiento 100,000 litros por hora; un chasis portador de escala «Delahaye», tipo 59 D, de 30 HP y una escala «Magirus» de 28 metros y cuatro planos, accionada a mano, adaptada al chasis «Delahaye» tipo 59 D; 2.^o Que por tratarse de material de incendios que no se produce en España, que se halla comprendido en la relación de excepciones de la ley de protección a la industria nacional, y por ser la casa «Delahaye», de París, la única que suministra los tipos adoptados, convenientes para el servicio de incendios de Barcelona, se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la declaración de excepción de subasta y concurso por hallarse comprendido el caso en los núms. 3.^o y 6.^o del art. 41 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905; 3.^o Que declarada la excepción, se faculte a la Alcaldía para formalizar el pedido del material expresado con la casa «Delahaye»,

de París, haciendo entrega a la misma, con las garantías debidas, de la cantidad de 40,000 pesetas, importe del primer plazo, así como del saldo de importe total de las adquisiciones al ser entregado en su día, corriente diciembre próximo sobre vagón en París, después de verificadas todas las pruebas necesarias por el Regimiento de Zapadores Bomberos de París, que levantará acta y librará certificado de sus resultados, sin perjuicio de que por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de Barcelona se tomen las disposiciones convenientes para que el material adquirido reuna todas las condiciones técnicas exigidas; y 4.^o Que el importe de los autobombas, chasis y escalera «Magirus», se aplique a los créditos que por acuerdos de 10 de julio de 1917 y 31 de mayo de 1920, se pusieron a disposición de la Alcaldía. (Se aprueba con una enmienda suscrita por el Iltre. Sr. Guerra, en el sentido de «que no se admita la recepción definitiva del material hasta que no se hagan sus pruebas en Barcelona»; y con una proposición incidental suscrita por el Iltre. Sr. Jorge Vinaixa, interesando: «Que en lo sucesivo intervenga siempre con su informe el jefe de material del Cuerpo de Bomberos, en todas las adquisiciones que se efectúen para el servicio de incendios.»)

Proposición suscrita por los Iltres. señores Jorge Vinaixa, Benítez, Guerra y Santamaría, interesando: Que se signifique al Gobierno la satisfacción del Ayuntamiento de Barcelona por la solución dada al problema de los alquileres con el R. D. publicado recientemente sobre la materia. (Desechada.)

Tres, de la Comisión de Fomento, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, resumen, de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y de dependencias municipales en las barriadas de San Gervasio y Penitentes, durante el mes de febrero último, la que deducida de su importe total, que es de 10,401'50 pesetas, la cantidad de 523'50 pesetas importe de la economía que se habría obtenido durante dicho mes de febrero en el alumbrado público que en las referidas barriadas sirve la nombrada Compañía de haberse cumplido el acuerdo de 15 de marzo de 1917 sobre reducción de alumbrado público, como asimismo la diferencia que representa la facturación del fluido administrado en las mencionadas barriadas a 0'20 pesetas y la conservación a 0'15 en vez de 0'17 y 0'06 pesetas a que anteriormente se ha venido facturando, queda reducida a la suma de 6,747'80 pesetas; y no existiendo en el vigente Presupuesto, según informe de Contaduría, consignación apropiada para el pago de la cuenta de referencia, no puede tener lugar el pronto con la correspondiente rebaja, meritada por la Inspección Industrial en su informe, debiéndose continuar su importe en la relación de créditos reconocidos del próximo Presupuesto hacedero; otra, resumen, presentada por la misma Com-

pañía, relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y de dependencias municipales en las barriadas de San Gervasio y Penitentes durante el mes de marzo último; la que deducida de su importe total, que es de 9,935'35 pesetas, la cantidad de 559'49 pesetas, importe de la economía que se habría obtenido durante dicho mes de marzo en el alumbrado público que en las referidas barriadas sirve la nombrada Compañía de haberse cumplido el acuerdo de 17 de marzo de 1917, sobre reducciones del alumbrado público, como asimismo la diferencia que representa la facturación del fluido suministrado a las mencionadas barriadas a 0'25 y la conservación a 0'15 en vez de 0'17 y 0'06 pesetas a que anteriormente se ha venido facturando, queda reducida a la suma de 6,387'15 pesetas; y no existiendo en el vigente Presupuesto consignación, etc.; y otras dos, resumen, presentadas por la referida Compañía Barcelonesa de Electricidad, correspondientes al mes de marzo último; una relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público del Interior de esta ciudad, dependencias municipales e instalaciones, que importa la cantidad de 66,441'46 pesetas, y la segunda, que asciende a 8,871'71 pesetas, referentes a los impuestos de alumbrado y sus recargos sobre el importe de la primera; y que la primera de dichas cuentas resumen, a tenor de las modificaciones indicadas en su informe por la Inspección Industrial, queda reducida a 58,375'63 pesetas, y que la segunda de aquellas cuentas resumen, relativa a los impuestos de alumbrado con las rebajas correspondientes a las modificaciones de la primera cuenta, queda reducida a 8,213'32 pesetas; y no habiendo consignación apropiada en el vigente Presupuesto, etcétera, etc.

Otro, de la Comisión de Abastos, por el que, para cubrir la vacante de matarife de ganado de cerda producida por defunción de D. Pedro Cardona Ginestá que la desempeñaba, se nombra el auxiliar-aprendiz D. Ramón Dordal Botey, a quien corresponde reglamentariamente, con el jornal diario de siete pesetas consignado en Presupuesto, adaptándose en la vacante que se produce por razón de dicho ascenso, al auxiliar-aprendiz D. Ricardo Cararach Biot, nombrado por acuerdo de 7 del actual.

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN CENTRAL

Dictamen aprobando para su pago las dos cuentas de D. Benito Burgos, relativas al suministro de pienso para el ganado del Laboratorio Municipal en los meses de febrero y marzo del año actual, de importe, respectivo, 1,827'32 y 1,979'30 pesetas.

Otro, encomendando a D. Juan Casulleras el arreglo del cuadro mural de corriente galvánica

del Dispensario Otorrinolaringológico, por la cantidad de 250 pesetas.

Otro, para que, de conformidad con el acuerdo municipal de terminación del expediente de adjudicación de aparatos ortopédicos, se entreguen los que necesitan los enfermos Antonio Moreno por 40 pesetas, y Ramón Folch, dos piernás artificiales, por 700 pesetas.

Otro, por el que se accede al aumento de precio de las estufas que se tienen encomendadas a la casa Sucesores de A. Bis y C.^a, con destino a diversos Dispensarios, pagando 87 pesetas en lugar de 74 por cada una de las estufas a gas que se le encomendaron por virtud de los acuerdos de 31 de mayo y 28 de junio pasados.

Otro, por el que se encomienda a D. Ramón Gilabert el suministro de las carpetas solicitadas por el Cuerpo Médico, en el pedido núm. 1,170, por la cantidad de 200 pesetas; al mismo, por 175 pesetas, los impresos del pedido oficio número 1,220 del propio Cuerpo Médico; al mismo, por 260 pesetas, los impresos del pedido número 5,410, para el Instituto de Higiene; a la Casa Provincial de Caridad, por 85 pesetas, los impresos del pedido núm. 4,570 de Mayordomía; y a D. Eduardo Bosch, por 211 pesetas, los del pedido núm. 6,542 del Cuerpo Médico.

Otro, por el que se destituye a D. Genaro Cabot, maquinista de la Sección de Higiene, del cargo que tiene conferido por haber abandonado los servicios que le están confiados, sin excusa ni justificación alguna, desde 1.º de abril de este año, y haber incurrido, por tanto, en la falta prevista y penada con la destitución en el apartado 4.º del art. 145 del Reglamento de Empleados.

Otro, por el que se admite al médico supernumerario D. Carlos Herrero Doménech la renuncia de su cargo que tiene presentada.

Otro, por el que se reconoce a cada uno de los médicos supernumerarios de la relación que se acompaña al dictamen el crédito que representa la cantidad que para cada uno se señala en la propia relación, en pago de las substituciones que les fueron ordenadas por virtud de haber pasado a la Sección de Higiene varios numerarios de la Sección 1.ª, hasta que éstos fueron definitivamente nombrados por el Ayuntamiento.

Once, encargando : a la casa Sarret, por la cantidad de 375 pesetas, la confección de dos trajes con destino a los porteros conserjes de estas Casas Consistoriales; a D. E. Bosch, por la cantidad de 1,120 pesetas, los impresos que en pedido 4,568 solicita la Mayordomía; a la Casa de Caridad, por la cantidad de 320 pesetas, los impresos que en pedido núm. 6,902 solicita el Negociado de Secretaría; a D. E. Bosch, por la cantidad de 1,252 pesetas, 1,000 libritos guías de esta Corporación; a D. Salvador Casadesús, por la cantidad de 170 pesetas, la confección de un traje completo con destino al portero de vara D. Vicente Coll; a D. P. Bofarull, por la cantidad de 130 pesetas, los impresos que en pedido núm. 8,289 solicita la Tenencia de Alcaldía del distrito VII; a D. E.

Bosch, por la cantidad de 1,494 pesetas, los impresos que en pedido núm. 5,790 solicita el jefe de la Guardia Municipal; a la Casa de Caridad, por la cantidad de 58 pesetas, los impresos que en pedido núm. 4,576 solicita la Mayordomía; a D. R. Gilabert, por la cantidad de 63 pesetas, los impresos que en pedido núm. 4,830 solicita la Tenencia de Alcaldía del distrito VIII; a D. E. Bosch, por la cantidad de 71 pesetas, los impresos que en pedido núm. 4,081 solicita la Guardia Urbana; y a D. P. Bofarull, por la cantidad de 575 pesetas, los impresos que en pedido núm. 5,066 solicita la Secretaría de la Alcaldía.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dos dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, presentada por D. Antonio Sanpons, de 1,072 pesetas, por el suministro de ochenta y siete vades sobre mesa especiales para la Administración de Impuestos y Rentas; y otra, presentada por el mismo Sr. Sanpons, de importe 580 pesetas, por el suministro de quince tinteros de cristal dobles y una papelera de nogal, para la misma administración.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas, los impresos que se detallan en el pedido núm. 7,171 de la propia Administración; adjudicándose el servicio a D. Eduardo Bosch por la cantidad de 1,341 pesetas.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas, los impresos que se detallan según pedido núm. 7,170 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. F. Gavilá Ballester por la cantidad de 1,667 pesetas.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre transformadores estáticos correspondiente al año 1920-21; que se anuncie al público la aprobación del mismo que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, aprobando el padrón para el pago del arbitrio sobre transformadores rotativos, correspondiente al año 1920-21; y que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, por el que se anula el talón núm. 5,412, extendido a nombre de D. José Rovira, de importe 78 pesetas, correspondiente al ejercicio 1919-20, relativo al pago del arbitrio por colocación de dos rótulos de tela provisionales en la

fachada de la casa núm. 33 de la calle de la Boquería, esquina a la de Ciegos, y que se extienda otro talón a nombre de dicho señor, por el propio concepto y año, de importe 60 pesetas, que es la cantidad que debe satisfacer por cuanto retiró el rótulo de la calle de los Ciegos.

Otro, por el que se desestima la instancia de D.^a Concepción Nuet Grimau solicitando se le cobre el arbitrio de inspección de motores eléctricos por la potencia que tienen los nueve instalados en el taller que posee de hacer festón, en la calle de Villarroel, núm. 103, en lugar de 5 ptas. por cada uno, por tratarse de unos motores de 1'10 HP que hacen funcionar las máquinas de dicho taller, por cuanto el importe del arbitrio que se reclama a la interesada es el que le corresponde satisfacer con arreglo a lo establecido en el Presupuesto.

Otro, por el que se confirma en el cargo de recaudador de la Administración de Impuestos y Rentas a D. Buenaventura Bisbal Mimó, el cual lo venía desempeñando con carácter interino desde 23 de diciembre de 1913 por nombramiento del Ayuntamiento.

Otro, para que se abone a D.^a Hipólita Morán Gil la cantidad de 167'29 pesetas, importe del mes que falleció el vigilante del Resguardo de Consumos D. Cirilo Larriba Escrilano; y a la propia señora la cantidad de 167'29 pesetas, en concepto de paga de gracia, y que asimismo se abone a la interesada la cantidad de 50 pesetas de aguinaldo que dejó de percibir el causante.

Otro, dando de baja, a contar desde 31 de diciembre de 1919, el automóvil B 2,602, que figura en el padrón del impuesto sobre carruajes de lujo a nombre de D. José M.^a Blanc, y se anulan los cargos por impuesto y arbitrio correspondientes al indicado carruaje en el primer semestre del año actual.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Rosendo Fernández, solicitando le sea señalada una cuota más baja de la que le reclama la Administración de Impuestos y Rentas, de importe 100 pesetas, por la colocación de un alambique para destilación de licores, de cabida 50 litros, con un baño maría de 16 litros, en los bajos de la casa núm. 307 de la calle de Valencia; por cuanto la instalación de dichos aparatos la efectuó el reclamante sin haber obtenido el correspondiente permiso, según denuncia de 18 de febrero último, procediendo, en su consecuencia, que satisfaga la cantidad de 150 pesetas, incluido el recargo del 50 por 100 que se reclama al interesado con talón núm. 3,763 del corriente ejercicio.

Otro, por el que se anula el talón extendido a nombre de D. Manuel Herrando núm. 67,922 de 1919, de importe 612'50 pesetas, relativo al pago del arbitrio sobre inspección de generadores y motores, por los que tenía instalados en su fábrica sita en la calle de San Juan de Malta, número 97, así como el talón núm. 36,772, de importe 41'50 pesetas, del mismo año, por el arbitrio

sobre anuncios en vehículos, por cuanto en 1916 fué cerrada la expresada fábrica en que dichos aparatos estaban emplazados, y retirados de la circulación los carruajes en que figuraban los referidos anuncios.

Otro, encargando a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 626 pesetas, el suministro de las trescientas carpetas que se detallan en el pedido número 5,522 del Negociado de la Contaduría Municipal.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de importe 1,780 pesetas, presentada por D. Eduardo Bosch, relativa a la confección de talonarios para el cobro del arbitrio del Inquilinato; otra, de importe 1,549 pesetas, presentada por D. F. Gavilá Ballester, relativa al suministro de B. L. M. y sobres para los Iltes. señores Tenientes de Alcalde, Presidente de esta Comisión y Regidores Síndicos; y otra, resumen, presentada por el procurador causídico de este Ayuntamiento, D. Jorge Pinazo, por honorarios y adelantos en asuntos judiciales, correspondientes a la Sección de Hacienda, hasta el día 15 de abril último, de importe pesetas 2,634'80.

Otro, poniendo a disposición del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato público la cantidad de 2,000 pesetas, para las obras que se están efectuando en los locales de la Sección de Hacienda.

Otro, por el que, para recompensar los servicios extraordinarios del personal de las oficinas de Tracción Urbana y Junta Municipal del Censo electoral de este Ayuntamiento, se le concede una gratificación del importe relacionado en las listas adjuntas al dictamen, cuyo gasto importa pesetas 10,804'28.

Otro, por el que, como ampliación del acuerdo consistorial de 12 del corriente, relativo al reparto de bonos para familias necesitadas con ocasión de las fiestas mayores de las barriadas y pueblos agregados de esta ciudad, se incluye en el mismo la del Borne, cuyo Mercado celebrará próximamente la inauguración de las obras de reforma con que se ha mejorado, en la proporción de 200 pesetas. (Se aprueba con una enmienda suscrita por los Iltes. Sres. Maynés, Benítez, Puig y Esteve, Romo y Xicoy, en el sentido de que se eleve a 500 pesetas la cantidad que en el mismo se concede.)

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen poniendo a disposición de la Alcaldía la suma de 2,000 pesetas para invertir las en la adquisición de material eléctrico con destino a los trabajos encomendados a los Talleres Municipales, por haber quedado desierto el concurso oportunamente celebrado.

Otro, por el que se adjudica a D. Jerónimo Martí el suministro de varios materiales de pintura para los trabajos encomendados a los Talleres Municipales por la suma de 1,854 pesetas.

Otro, por el que se adjudica a D. Buenaventura Calvet y Pascual el suministro de varios materiales y útiles con destino a los trabajos encomendados a los Talleres Municipales por la cantidad de 1,600 pesetas.

Otro, adjudicando a D. José M.^a Sala y Gumara el suministro de varios materiales de plancha de latón, de zinc y hoja de lata y alambre de latón y de hierro galvanizado, para atender los trabajos encomendados a los Talleres Municipales por la cantidad de 2,000 pesetas.

Otro, por el que se adjudica a D. Enrique Campmany el suministro de materiales de hierro de varias medidas para los trabajos encomendados a los Talleres Municipales por la cantidad de 2,000 pesetas.

Otro, adjudicando a D. José M.^a Sala y Gumara el suministro de materiales de hierro necesarios para los Talleres Municipales por la cantidad de 1,990 pesetas.

Otro, por el que se adjudica a D. José M.^a Sala y Gumara el suministro de varios materiales del ramo de albañilería necesarios para la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías por la cantidad de 1,970 pesetas.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: dos, resumen, de la Compañía Barcelonesa de Electricidad relativas la primera, de importe 38,029'24 pesetas, al alumbrado público del Interior y dependencias durante el mes de abril último, y la segunda, de importe 6,449'10 pesetas, a los impuestos legales y recargo municipal correspondiente a la primera, cuentas que, deducidas pesetas 167'87 en concepto de multas y los impuestos correspondientes, quedan reducidas, respectivamente, a 37,861'37 y 6,426'25 pesetas; otra, de importe 8,547'18 pesetas, relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales en las barriadas de San Gervasio y Penitentes durante el mes de abril último; y otra, de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 1,295'25 pesetas, relativa al suministro de fuerza motriz para diferentes dependencias municipales; cuenta que, con la reducción propuesta por la Inspección Industrial, queda limitada a 1,039'20 pesetas.

Otro, por el que se destina la cantidad de 2,000 pesetas para el arreglo de los bordillos que existen en la calle de la Bisbal, de la barriada del Guinardó, y construcción de una faja empedrada junto a los bordillos para evitar los arrastres en días de lluvia, por razón de la pendiente acentuada que tiene dicha calle.

Otro, para que se ponga a disposición de la Mayordomía Municipal la cantidad de 2,000 pesetas a justificar, con destino a los gastos de entretenimiento, conservación y servicios del automóvil que se utiliza para los diversos cometidos de la Comisión de Fomento.

Otro, para que se reintegre al oficial encargado de la oficina municipal de la Delegación de Hacienda, D. Alberto Albert, las cantidades de

145'25, 14'20 y 1'35 pesetas, por el mismo satisfecias en concepto de derechos reales, honorarios de liquidación y timbres, por razón de una escritura de cesión por D. Jaime Santomá, de terrenos para la prolongación de la calle de las Cortes y dos actas de pago de fincas expropiadas en las calles de Vasconia y San Andrés a los hermanos Marimón y a D. Jaime de Moner.

Otro, por el que se anula el talón número 2,771, de importe 2,700 pesetas, pendiente de cobro en la Administración de Impuestos y Rentas, contra D. José M.^a Delás, en calidad de director gerente de la Sociedad Catalana de Seguros contra Incendios, por la supuesta instalación de un nuevo rótulo en la fachada de la casa núm. 15 de la Rambla de Cataluña; 2.^o Que la aludida dependencia recaudatoria formalice un nuevo talón para hacer efectiva de dicho interesado la cantidad de 225 pesetas (150 pesetas por derechos naturales, más 75 pesetas por recargo del 50 por 100) por la ampliación de un rótulo instalado en la localidad mencionada, ampliación que alcanza a un metro de longitud por 30 centímetros de vuelo; y 3.^o Que una vez recaudada la expresada cantidad de 225 pesetas, se conceda por la Alcaldía el correspondiente permiso, en la forma reglamentaria.

Otro, por el que se acuerda haber visto con simpatía y la adhesión a la idea iniciada por la revista quincenal *El Bombero Español*, consagrada a la defensa de los Cuerpos de Bomberos españoles, de celebrar un Congreso Nacional de los Cuerpos de Bomberos de toda España.

Otro, aprobando para su pago una cuenta, de importe 115'60 pesetas, que D. Francisco Casany presenta al cobro por el servicio de automóviles a la Il. Inspección del Cuerpo de Bomberos.

Otro, por el que se adjudica a D. Eduardo Bosch, por ser su proposición la más ventajosa de las presentadas en concurso de industriales, el suministro de 5,000 ejemplares impresos de cada uno de los dos modelos, por el precio total de 198 pesetas.

COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen para que se devuelva a D.^a Encarnación Benedito Balaguer la cantidad de 60 pesetas, que satisfizo de más al abonar los derechos de permiso del puesto núm. 358 del Mercado de Sans, que le fué legalizado a su favor, y que por error de pluma se consignó en el recibo expedido al efecto, la cantidad de 180 pesetas en lugar de 120, que són las que le correspondía satisfacer.

Otro, por el que se legaliza a favor de D.^a Joaquina Salmerón, D.^a Dolores Vila; D.^a Joaquina San Julián Barrios, D.^a Concepción Bonet y doña Antonia Gils, respectivamente, los puestos provisionales núms. 262, 105, 195, 452 y 556 del Mercado del Borne, por haber presentado las

instancias dentro del plazo señalado al efecto, reunir las demás condiciones que en el mentado acuerdo se fijan y haberse comprobado el extremo por el cual se hallaban pendientes, o sea, que dichos puestos están comprendidos en el nuevo plano formulado por el señor arquitecto jefe de la Sección facultativa de Hacienda, que en breve se someterá a la sanción del Ayuntamiento, mediante que satisfagan el duplo de los derechos de permiso según tarifa del vigente Presupuesto, conforme determina el referido acuerdo consistorial en que se apoyan las peticiones anteriormente mencionadas.

COMISIONES DE HACIENDA Y ABASTOS

Dictamen por el que se transfiere al cap. 3.^o, art. 7.^o, part. 10.^a, del Presupuesto ordinario vigente de gastos (Gastos menores y urgentes de la Mataderos), la cantidad de 50,000 pesetas de la consignada para construcción de un nuevo Matadero en el cap. 10.^o, art. 3.^o, part. 10.^a, del Presupuesto extraordinario de 1918, destinándose de la expresada cantidad 20,000 pesetas para la adquisición de combustible con destino al chamusqueo de cerdos, y 2.^o Que sea sometido el presente acuerdo a la aprobación de la Junta Municipal, y obtenida ésta, a la autorización del Gobierno civil de la provincia.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dictamen por el que, accediendo a lo solicitado por D. Juan Castel Pich, fundado en la enfermedad que le imposibilita para seguir prestando sus servicios, se le jubila en el cargo de auxiliar de Tenencia, abonándole el haber anual pasivo de 2,102'49 pesetas, equivalente a los tres quintos de su mayor haber percibido durante dos años, en atención a que el solicitante lleva más de 25 años y menos de 35 de buenos servicios.

Otro, para que, a los efectos dispuestos en el párrafo último del art. 1.^o de la ley de 11 de mayo último, relativa al Puerto Franco de Barcelona, se invite a los Ayuntamientos de los pueblos afectados por aquella a la práctica del oportuno deslinde de los términos municipales, designando a la representación de su seno y al facultativo correspondiente, quienes, junto con la representación y facultativo de esta Corporación, deberán practicar las operaciones. Quedando designados por este Ayuntamiento los Il. señores D. Enrique Maynés, D. Julio Marial y D. Leopoldo Benítez, y el arquitecto jefe de División D. José Plantada y de Artigas.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen aprobando el acta de la subasta relativa a la construcción del pavimentado de

la acera de la calle de Entenza, frente a la Cárcel, acordando al propio tiempo adjudicar definitivamente el remate a D. José M.^a Sala Gumara por la cantidad de 4,619'85 pesetas.

Otro, por el que se autoriza a D. José Diamant para reconstruir la acera correspondiente a la casa núm. 113 de la calle de San Pablo; 2.^o Se le abona la cantidad de 100'62 pesetas, como cooperación a la obra, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado de acera que debe reconstruirse; y 3.^o Dándose por enterado, a los efectos procedentes, de la delegación que dicho señor otorga a favor de D. Manuel Cabarrocas para que le represente en todas y cada una de dichas operaciones que con respecto a la reconstrucción de la acera deben llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación, y para que en su día pueda dicho señor cobrar la cantidad con que se subvenciona la reconstrucción de dicha acera.

Otro, por el que, mediante D.^a Carmen Soteras, viuda de Barnola, satisfaga la cantidad fijada por el arquitecto director de Parques públicos y Jardines, se ordena a este facultativo que proceda al trasplante del árbol existente frente a la casa núm. 264 de la calle de Consejo de Ciento, que impide el paso de carruajes a través de la acera, cuyos trabajos deberá realizar en la época oportuna, o sea en el mes de noviembre; y 2.^a Se otorga a la mencionada Sra. Soteras, viuda de Barnola, el permiso para construir un vado a través de la acera, cuando se haya retirado el árbol de referencia, previo el pago de los derechos correspondientes y mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas.

Otro, para que, en virtud de la comunicación del encargado de los inspectores, trasladando la denuncia relativa al mal estado de la casa núm. 23 de la calle de Berenguer, propia de D. Martín Bosch, y a tenor de lo prevenido en el cap. 20 de las Ordenanzas Municipales, que trata de los edificios ruinosos y derribos, especialmente en sus arts. 263, 264 y 265, proceda el jefe de la Sección 2.^a de Urbanización y Obras, con citación del propietario o su representante, al reconocimiento del citado edificio a los efectos prevenidos en el citado art. 263 de las Ordenanzas Municipales, autorizando en lo menester a la Alcaldía para que adopte las resoluciones y medidas que correspondan a tenor de lo prevenido en el propio artículo y siguientes 264 y 265, según lo que resulte de aquel reconocimiento; y 2.^o Que el Ayuntamiento declina en el propietario las responsabilidades de cualquier accidente que, dado el estado de la construcción, pueda ocurrir.

Otro, por el que, en vista del informe del jefe de la Sección 5.^a de Urbanización y Obras, manifestando que ha sido cambiado el emplazamiento del imbornal existente frente a la casa núm. 12 de la calle de Pallars, trasladándolo a punto conveniente para que no impidiera la construcción del vado que ha solicitado D. Julio Gálvez, gerente de la Sociedad Anónima Cros, se otorga a este señor el competente permiso para construir

el expresado vado frente a la mencionada casa previo el pago de los derechos correspondientes y mediante el cumplimiento de las condiciones fijadas en el informe facultativo.

Otro, por el que, mediante que D. León Bellier, representante de la compañía de gas Lebón y C.^a, satisfaga la cantidad de 100 pesetas fijada al efecto por el jefe de la División de Urbanización y Enlaces de la Sección 1.^a de Urbanización y Obras, se ordena al referido facultativo que proceda al señalamiento de las alineaciones oficiales que comprende el terreno objeto del expediente, limitado por las calles de Cano, Radas y Sitio de 1714.

Otro, por el que se aprueban los planos relativos a la construcción de una casa sobre los sótanos existentes en el solar de la calle de Argüelles, núm. 389, y Córcega, núm. 319, por estar comprendidas en las prescripciones del art. 184 de las Ordenanzas Municipales, en relación con el 183, y en consonancia con la expresada declaración se otorga a D. Luis, D. José M.^a y D.^a Monserrat Pericas y Morros el permiso para realizar las obras grafiadas en dichos planos, sujetándose a las condiciones y satisfaciendo los derechos fijados por la Sección facultativa.

Otro, por el que, bajo el presupuesto de 2,000 pesetas, se encarga a D. Juan Roig el suministro de 9,200 kilos de cemento rápido, 1,000 kilos Portland Asland, 7,000 totxos, 1,000 ladrillos de $\frac{1}{4}$ y 2,000 rasillas comunes, con destino a la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías de Ensanche.

Otro, para que se reintegre a D. Jacinto Trabal la cantidad de 356 pesetas, diferencia entre el valor del ramaje procedente de la poda del arbolado del Ensanche, que le fué adjudicado mediante subasta a la llana, y que dicho señor ingresó en Arcas Municipales, y el de 37 toneladas del anteriormente referido material que le fué entregado de las 100 que se le adjudicaron en la mencionada subasta.

Otro, por el que se modifica el acuerdo de 11 de junio de 1919, adjudicando una parcela de la carretera antigua de Horta a D. Joaquín Rivera y Cuadreny, en el sentido de que dicha adjudicación se hace a favor de D.^a Dolores Yllamola, viuda de Rivera, como madre y representante de sus hijos menores D. Pedro Mártir, D. Joaquín y D.^a Dolores Rivera Yllamola, a quien asimismo pertenece la cantidad ingresada en Arcas Municipales para pago de dicha parcela mediante cargareme núm. 1,330 de fecha 19 de julio del año 1919.

Otro, por el que, a fin de subsanar la omisión sufrida en la relación aprobada en Consistorio del día 28 del pasado junio, comprensiva de los funcionarios a quienes se otorgó una gratificación de dos mensualidades, se acuerda declarar comprendidos en la citada relación a los cinco empleados que se insertan en la que se acompaña al dictamen, a quienes se abonará el importe de dos mensualidades.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando el cuadro de numeración de un grupo de nichos columbarios de concesión temporal, núms. 491 al 523, situados en el departamento de concesiones temporales del Cementerio de Las Cortes; y disponiendo se conceda a los que lo soliciten el derecho funerario en alquiler de dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en tarifa.

Otro, aprobando la relación formada por la Mayordomía Municipal relativa a los pasajes de tranvías abonados a empleados de Cementerios durante los meses de abril y mayo últimos, de importe 1,186 pesetas.

Otro, para que se adquieran las substancias antisépticas y demás materiales que se detallan en la relación formulada por el señor director del Instituto de Higiene Urbana, con fecha 2 del actual, necesarias para la desinfección de las dependencias de los Cementerios de esta ciudad, encargándose el suministro a la casa de D. José Escuder, por la cantidad total de 1,480 pesetas.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que, aceptando la iniciativa de varias importantes personalidades, el Ayuntamiento se encarga del Patronato de la Escuela de la Forja que se va a establecer en Sitges, aprovechando el valioso material artístico reunido en las instituciones de aquella villa denominadas «Cau Ferrat» y «Maricel» y el importante apoyo que presta a la iniciativa el Ayuntamiento de dicha villa; y para el funcionamiento de la mentada Escuela, base de una inminente e interesante producción artística, se destina para este año la suma de 2,000 pesetas, consignándose en los próximos Presupuestos la cantidad de 6,300 pesetas a dicho fin.

Otro, por el que, en atención a la importancia que revestirá el Congreso Internacional de Fisiología que debe tener lugar en París, se pensiona con 1,000 pesetas a cada uno de los doctores D. Emilio Mira y D. Rosendo Carrasco, a fin de que asistan al mismo en representación de l'Institut d'Orientació Professional y de la Escuela de Ciegos, Sordomudos y Deficientes, de cuyos organismos forman parte, respectivamente, los mencionados señores.

Otro, por el que, accediendo a lo instado por la propietaria del local que ocupa la Escuela Municipal de Corte y Confección de la calle de Mandri, núm. 2, se aumenta el alquiler de 420 pesetas anuales que se abona desde antes del año 1914, en 42 pesetas anuales, o sea el 10 por 100 prescrito en el R. D. vigente sobre alquileres.

Otro, por el que se acuerda arrendar los bajos de la casa núm. 155 de la calle de Aribau, por el precio de 1,500 pesetas trimestre, por término de tres años prorrogables por otros tres, a voluntad de las dos partes, que pasará a ocupar la Escuela

Municipal Montessori de la calle de Balmes, núm. 69, cuyo local debe forzosamente desocupar.

Otro, para que, con el objeto de evitar desigualdades entre el personal que sirve a los fines municipales y a la dependencia inmediata de las Juntas de Museos, Ciencias Naturales y Exposiciones, se entregue a todos los que no figuran en las plantillas el auxilio acordado en la sesión última, y en la misma forma que los comprendidos en dicho acuerdo, cuya concesión asciende a la suma de 6,850 pesetas.

Otro, por el que, para sufragar los gastos de los baños de mar para los alumnos de las Escuelas, se destinan, por el momento, las 6,000 ptas. que para dicho objeto figuran en el cap. 4.º (Cultura), art. 3.º, part. 4.ª, del Presupuesto vigente.

Otro, por el que se encarga a D. Lorenzo Mir la confección de vestuario para los porteros y mozos de las Escuelas de Ciegos, Sordomudos y Deficientes, y las Complementarias de Oficios, por el importe total de 1,995 pesetas.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Nicolau e Iglesias (E.) interesando se autorice a la Alcaldía Presidencia para que, auxiliada por el oficial adscrito al servicio del arbitrio municipal sobre el Inquilinato D. Tesifón Sánchez, tome en la Delegación de Hacienda las «vistas» que por ésta se ofrezcan a la Corporación Municipal, en méritos de recursos dealzada con relación al referido arbitrio, y diligencie los informes que procedan. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Jorge Vinaixa, Iglesias (E.) Benítez, Santamaría y Gambús, para que el Alcalde, en representación del Ayuntamiento, telegráfice a la familia del finado y al Alcalde y Ayuntamiento de Zaragoza, patria del inolvidable D. Mariano de Cavia, dándoles el más sentido pésame por el fallecimiento del gran periodista aragonés; y que se dé el nombre de tan insigne escritor a una de las calles de esta ciudad. (Se acuerda conste en acta el sentimiento por la muerte de Mariano de Cavia, y que se dirija un telegrama de pésame al Ayuntamiento de Zaragoza.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Jorge Vinaixa, Guerra e Iglesias (E.), para que, teniendo conocimiento de que el Ayuntamiento de Valencia se ha dirigido al Excmo. Sr. Alcalde del de Barcelona invitándole a que asista con una representación de este Ayuntamiento y acompañado de la Banda Municipal a los festejos que van a celebrarse en la capital de la región valentina, se autorice a la Alcaldía para que pueda designar a los señores Concejales que, en representación de este Ayuntamiento, asistan al acto al que ha sido invitado.» (Se faculta a la Alcaldía a fin de que delegue a un Concejal para que asista a las fiestas de Valencia, caso de que el Sr. Alcalde no pueda asistir personalmente.)

COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 15 de julio

SECRETARÍA

PERSONAL

Concesión a las familias de los funcionarios que a continuación se relacionan, de pensiones, pagas de gracia y haberes del mes de su fallecimiento:

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. ^a Concepción Miró, viuda de	D. Pablo Pluyá, guardia municipal	Abonarle la paga del mes de junio y la mensualidad de gracia.
D. ^a Bárbara Antillach, viuda de	D. Fabián Bescós, agente de arbitrios	» » »
D. Miguel Pla, nieto de	D. Ramón Pla Bladé, auxiliar de práctico de Veterinaria	Abonarle la paga del mes de mayo último y la mensualidad de gracia.
D. ^a Agueda Revilla, viuda de	D. Joaquín Nadal Cambra, guardia urbano	Abonarle, a partir del día 1. ^o de los corrientes, la pensión anual de 517'08 pesetas, y la mensualidad de junio último.
D. ^a María Duro Guitart, viuda de	D. Antonio Pastor Benavente, subinspector de la Administración de Impuestos y Rentas	Abonarle, a partir de 1. ^o de los corrientes, la pensión anual de 594 pesetas, y la mensualidad de junio último.

Concesión de aumentos graduales a los funcionarios que a continuación se relacionan, comprendidos en las condiciones reglamentarias para disfrutar de dicho beneficio:

Solicitante	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Fernando Pich, delineante	Primer aumento	Abonarle dicho aumento desde el 1. ^o de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,400 pesetas.
D. Pedro Ballester, auxiliar	Primer aumento	Abonarle dicho aumento desde el 3 del actual, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,400 pesetas.
D. Eduardo Feliu, escribiente	Primer aumento	Abonarle dicho aumento desde el 1. ^o de abril último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,000 pesetas.
D. Abelino Morera, escribiente	Primer aumento	Abonarle dicho aumento desde el 22 de mayo último, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,825 pesetas.
D. Joaquín M. ^a Vedruna, profesor auxiliar de la Escuela de Oficios del distrito VIII	Primer aumento	Abonarle dicho aumento desde el 22 de mayo último, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,000 pesetas.
D. Pedro Raich, celador	Primer aumento	Abonarle dicho aumento desde el 7 de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,460 pesetas.

Solicitante	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Francisco Fernández, veterinario	Primer aumento	Abonarle dicho aumento desde el 2 de junio último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,500 pesetas.

Acordóse, accediendo a lo solicitado por D. Juan Castel Pich, auxiliar de Tenencia, jubilarle en dicho cargo con el haber pasivo anual de 2,102'49 pesetas, equivalente a los tres quintos del haber regulador.

Acordóse conceder a D. Estanislao Bravo Pérez, celador, la excedencia en dicho cargo por el término de seis años, un mes y quince días, conforme tenía solicitado.

Acordóse conceder un mes de licencia a los siguientes funcionarios : D. Luis Segarra, oficial 1.º; D. José Herp; D. Agustín Sadurní, y D. José Gimeno, oficiales 2.ºs; D. Juan Cañellas, auxiliar; D. Agustín Ros, D. José Lapeyra, D. Hemeterio Vallés, D. José Piñana, D. Jorge Rodríguez, escribientes; D.ª Fuencisla Pérez y D.ª Concepción Fernández, auxiliares de la Oficina de Cultura; D. José Sánchez Vega, aspirante a escribiente; D. Agustín Claramunt, director de Mercados; D. Juan Solé Andreu, jefe de Nave; D. Benigno García Neira, veterinario; D. José Basomba, fiel de 1.ª; D. José Solinas, aforador de 1.ª; D. Juan Cendra, interventor de 1.ª; D. Antonio Rufat y D. José Casimiro, interventores de 2.ª; D. Pelegrín Peruchet, celador; D. Dámaso Molina, recaudador de arbitrios; D. Leandro Carreté, inspector de distrito; D. Amadeo Cercós, matarife de 1.ª; D. Pedro Cubellas, mozo de Mercado; D. José Camps, ayudante subalterno de Sanidad; D. Juan Bona, operario de los Talleres Municipales; D. Pascual Espert, agente de arbitrios; D. Angel Antón, D. Rafael Busca, D. Antonio Marco, D. Mariano Comabella, D. Juan Burrull, D. Juan Anglés, agentes; D. José Solá, albañil de Cementerios; D. Salvador Garrigós, D. Marcial Busquets, D. José Pujol, D. Jacinto Bea, D. Juan Orgilles, D. Diógenes Romeu, D. Salvador Pujol, D. Pedro Segarra, D. Juan Carbó, D. Clemente Diví, D. Emilio Tarragona, D. Juan Mariné, D. Vicente Celeiro, D. Bartolomé Florit, D. José Gazulla, D. Manuel Rabassa, D. Antonio Soro, D. Vicente Aldecoa, Eugenio Sancho, D. Mateo García y D. Antonio Taltabull, guardias urbanos.

SECCIÓN DE SERVICIOS

NEGOCIADO DE HIGIENE (Beneficencia)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Andrés A. Bis y C.ª	Cuenta de 617'99 pesetas, por los trabajos y materiales suministrados al Dispensario de la calle de Sepúlveda	Aprobar su pago.
D. Enrique Campmany	Otra, de 402 pesetas, por el mismo concepto que el anterior	» »
D. José Escuder	Otra, de 1,661'22 pesetas, importe del material de higiene suministrado	» »

Acordóse conceder un mes de licencia a los médicos D. Lorenzo Puig y D. José Bassedas y a las comadronas D.ª Nicolasa Failde y D.ª Consuelo García; y de quince días, a los médicos D. Carlos Doménech, D. Francisco Carreras, D. José M.ª Grau, D. Fernando Palá, D. Wenceslao Marín, D. Juan Doménech, D. Jaime Torelló, D. Francisco Espadaler, D. Eugenio de Grau, D. Antonio Martínez, D. Luis Ponsá, D. Tomás Pumarola, y a la comadrona D.ª María Flotats.

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Tona Expósito	Duplicado, a su favor, del título del hipogeo económico de clase 3.ª, núm. 288 de la vía de San Francisco, agrupación 9.ª del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder lo solicitado.
D.ª Elena Escubós Girona	Construir un panteón en el solar núm. 83 de la vía de San Juan Bautista, agrupación 9.ª del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder permiso.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Jenny Lassally	Colocar tiras de mármol para la contención de tierras en la testera de la tumba con cripta núm. 17, departamento 3.º, recinto protestante del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder permiso.
D. ^a Angela Mellado	Colocar una cruz en la testera de la tumba menor núm. 120 de la vía de San Jorge, agrupación 6.ª del Cementerio del Sud-Oeste	» »
D. Joaquín Boada	Cuenta de 1,596 pesetas, importe del suministro de materiales de cal y cemento para los trabajos de la Brigada general de Cementerios	Aprobar su pago.
D. Pedro Bofarull	Otra, de 1,886 pesetas, importe del suministro de ocho cientos títulos de propiedad funeraria para el Cementerio del Sud-Oeste	» »

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Baldomero Alberich	Cuenta de 1,650 pesetas, relativa al suministro de varios impresos para la Administración de Impuestos y Rentas.	Aprobar su pago.
D. Buenaventura Perelló	Permiso para vender leche en mesa, desde el 1.º de abril a 30 de septiembre, en la calle de Trafalgar, frente al Huerto de Favá	Conceder lo solicitado.
D. Jaime Aguilera	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la calle de Balsas de San Pedro, frente el núm. 10.	» »
D. Juan Bertrand	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la plaza de San Agustín Viejo, frente al núm. 1.	» »
D. José Butrón	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de Tamarit, esquina a la de Urgel	» »
D. José Calvet	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de Poblet, frente al Cine Condal	» »
D. ^a Rita Munné	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle del Bogatell, junto a la línea férrea	» »
D. Pablo Donadeu	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle Meridiana, junto a la vía del ferrocarril	» »
D. ^a Teresa Carceller	Permiso para vender hojas de caña y coralina, por igual período de tiempo, en la calle de Abad-Zafont, junto a La Martinica	» »
D. ^a Josefa Gracia	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle del Arco del Teatro, esquina a la del Olmo	» »
D. Mariano Vicente	Permiso para vender refrescos, desde el 1.º de junio a 31 de agosto, en la calle de San Jorge, frente al Mercado de Sans.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Domingo López	Permiso para vender melones y sandías, desde 1.º de julio a 30 de septiembre, en la plaza de la Revolución	Conceder lo solicitado.
D.ª Trinidad Gimeno	Permiso para vender melones y sandías, por igual período de tiempo, en la calle de Menéndez Pelayo, frente al núm. 3	» »
D. Francisco Tortosa	Permiso para vender melones y sandías, desde el 15 de julio al 15 de octubre, en la calle del Marqués del Duero, frente al núm. 52	» »
D. Fernando Micó	Permiso para vender melones y sandías en la calle de Montserrat, frente al Circo Barcelonés	Denegar lo solicitado.
D.ª Francisca Gil	Permiso para vender fruta seca frente al Teatro Victoria	» »
D. José Signés	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el distrito VII	» »
D.ª Carmen Gil	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el mismo distrito	» »
D. Fernando Jové	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el distrito VIII	» »

Acordóse dar de baja del padrón correspondiente un electromotor que D. Raimundo Martínez tenía instalado en la casa núm. 15 de la calle de Mateo, así como anular el talón 41,757 del año 1919-1920, por hacer más de un año que dicho aparato no funciona.

Acordóse acceder a lo solicitado por D. Antonio Serra, referente a que sea dado de baja del padrón un electromotor inscrito a nombre de su señor padre D. Juan Serra, en la casa núm. 39 de la calle de Urgel, por haber sido arrancado dicho aparato.

Acordóse reintegrar a D. Gregorio Claver 57 pesetas que satisfizo previamente por el permiso que le fué denegado, para la venta ambulante en el distrito II.

Acordóse reintegrar a D.ª Dolores Garcés 18 pesetas que satisfizo previamente por una patente de 3.ª clase, que le fué denegada, para la venta ambulante en el distrito VI.

Acordóse reintegrar a D. Nemesio Pastor 118 pesetas de las 144 que satisfizo previamente por el permiso, que le fué denegado, para la venta de refrescos en la calle de San Olegario, esquina a la de San Pablo, por haber vendido hasta mediados de mayo.

NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D.ª Magdalena Rocavert	Traspaso, a su favor, del puesto números 158-159 del Mercado de Sans	Conceder lo solicitado.
D.ª Florentina Villalonga	Traspaso, a su favor, del puesto número 1,158 del Mercado de San José	» »
D. Buenaventura Calvet	Segunda certificación y relación valorada, de importe 25,685'05 pesetas, relativa a las obras de construcción de marquesinas en el Mercado del Borne.	Aprobar su pago.
Sucesores de A. Bis y C.ª	Cuenta de 1,350'65 pesetas, importe de trabajos y materiales suministrados para las instalaciones del Mercado de San Gervasio	» »
D. Pedro Riera	Otra, de 269'80 pesetas, por el mismo concepto que el anterior	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Gerardo Estapé	Cuenta de 1,992'80 pesetas, por la construcción y colocación de toldos en el Mercado de San José	Aprobar su pago.

Acordóse cambiar el artículo gallina por el de bizcochos y frutas secas, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 230 del Mercado de la Barceloneta.

Acordóse cambiar el artículo gallina por el de pastas y dulces, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 232 del Mercado de la Barceloneta.

Acordóse cambiar el artículo carnero por el de ternera, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 122 del Mercado de la Barceloneta.

Acordóse cambiar el artículo garbanzos por el de fruta, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 1,225 del Mercado de San José.

Acordóse cambiar el artículo carnero por el de ternera, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 248 del Mercado de San José.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a María Roig en la ocupación del puesto núm. 39 bis del Mercado de la Unión.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a Mercedes Mestres en la ocupación del puesto núm. 23 del Mercado de la Abacería Central.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a María Tensa en la ocupación del puesto núm. 153 del Mercado de Santa Catalina.

Acordóse devolver a D. Felipé Pérez la cantidad de 1,000 pesetas, importe de la fianza prestada por dicho señor para ejercer de abastecedor, por haber cesado en dicha industria.

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Viuda de Luis Tasso	Substituir un generador de vapor y un motor a gas por cinco electromotores, en su taller sito en la casa núms. 21 y 23 de la calle del Arco del Teatro . . .	Conceder permiso.
D. Joaquín Roura	Substituir un electromotor en la casa núm. 413 de la calle de Aragón . . .	» »
D. Paulino R. Rochér	Instalar dos electromotores en la casa núm. 56 de la calle de Rosal	» »
D. Juan Cabré	Substituir un electromotor en la casa núm. 7 de la plaza de Huesca	» »
Bernardo y Sobrinos.	Trasladar un electromotor en la casa núm. 314 de la calle de Provenza . . .	» »
D. Joaquín Ariño	Instalar dos electromotores en la casa núm. 381 de la calle de Valencia . . .	» »
Anglo-Yankee, S. A.	Instalar un electromotor en la casa número 26 de la calle de la Diputación . . .	» »
D. Juan Rodó	Instalar un electromotor en la casa número 9 de la Bajada de San Miguel . . .	» »
D. Joaquín Rexach	Instalar un electromotor en la casa número 4 de la calle de Menéndez Pelayo. . .	» »
D. Antonio Pamies	Instalar un electromotor en la casa número 402 de la calle de Aragón	» »
D. Antonio Gabarró	Instalar un electromotor en la casa número 135 de la calle de Aragón	» »
D. ^a Dolores Guillemí	Instalar un electromotor en la casa número 5 de la calle de Salses	» »
D. Juan Badía	Construir un piso en el terrado de la casa núm. 33 de la calle de San Antonio Abad	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Font	Construir un piso en el terrado de la casa núms. 1 y 3 de la calle de Jacquart	Conceder permiso.
D. Teodoro Morales	Construir una casa en un solar sito en las calles de Anglesola y Mas Pujó	» »
D. Jaime Vila	Practicar un portal en la casa núm. 6 de la Bajada del Mercado	» »
D. ^a Isabel Guardiola	Practicar un portal en la casa núm. 73 de la calle de Menéndez Pelayo	» »
D. Ramón Jansá	Cercar un solar sito en la calle del Olvido.	» »
D. Joaquín Rovira	Construir una casa en un solar situado en la calle de Alarcón	» »
D. Francisco Riera	Construir una casa en un solar señalado con el núm. 54 de la calle del Arte	» »
D. Manuel Planells	Construir una casa en un solar señalado con el núm. 171 de la calle de Martí	» »
D. ^a Julia Montaña	Construir una casa en un solar situado en la calle de Roca y Batlle	» »
D. ^a Dolores Barré	Construir un albañal en una casa de la calle de Demóstenes	» »
D. Cayetano Segura	Construir un albañal en la casa núm. 28 de la calle de Lincoln	» »
D. José M. ^a Roviralta	Construir un albañal en la casa núm. 15 de la plaza de Antonio López	» »
D. José Marí	Modificar una abertura en la casa número 27 de la calle de Pescadores	» »
D. Ramón Arnau	Modificar dos portales en la casa con fachada a la plaza del Carmen núm. 3, y calle de Morales núm. 21	» »
D. José Amat	Construir tres cobertizos en un solar sito en la calle de Cabrinetty	» »
D. Salvador Valeri	Construir un albañal en la casa núm. 45 de la calle de la Platería	» »
D. Eduardo Schafer	Construir un albañal longitudinal en una casa de la calle de Muntaner	» »
D. ^a Ramona Olivé	Construir un albañal en la casa núm. 118 de la calle del Porvenir	» »
D. Simón Bueno	Construir un albañal en la casa núm. 25 de la calle de Monistrol	» »
D. Esteban Raveillat	Construir un vado frente la casa núm. 18 de la calle de Vich	» »
D. Jaime Casanovas	Reparar el albañal de la casa núm. 24 de la calle de San Vicente	» »
D. Baldomero Sirvent	Reparar el albañal de la casa núm. 36 de la calle de Pelayo	» »
D. Clemente Vila	Practicar obras interiores en la casa número 71 de la calle de Alfonso XII	» »
D. Felipe Bruguera	Realizar obras interiores en la casa número 42 de la calle de Pelayo	» »
D. Juan Martín, en nombre de D. Miguel Mayol	Construir una casa en un solar señalado con el núm. 54 de la calle de Folgarolas	» »
D. Jaime Lloret	Ampliar un piso y practicar dos aberturas en la casa núm. 29 de la Carretera de Port	» »
D. Eugenio Magrans	Construir una casa y una cerca definitiva en un solar con frente a las calles de Peris Mencheta y Andrés Molins	» »
D. Salvador Sans	Construir una casa en un solar de la calle de Verdi	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Miret	Construir un vado en la acera de la calle del Carril, esquina a la de Amigó	Conceder permiso.
D. Francisco Pallarés	Construir una casa en un solar sito en el lugar conocido por Can Dragó	» »
D. Pedro Olivella	Adicionar un piso en una casa de la calle de San Mariano	» »
D. Francisco Viñals	Construir un albañal en la casa núms. 121 y 123 de la calle de Bertrand	» »
D. Pedro Jorba, en nombre de D. ^a Dolores Cortina	Construir un albañal en la casa núm. 82 de la Avenida de la República Argentina	» »
D. Gabriel Anglada	Construir un albañal en la casa núm. 52 de la calle de la Maestranza y 77 de la del Baluarte	» »
D. Julio Casanovas	Modificar dos aberturs en la casa núm. 1 del Paseo de Maragall	» »

Acordóse ordenar a D. Eduardo Batalla, que ha instalado un electromotor y un ascensor en la casa núm. 208 de la calle del Marqués del Duero, que corrija la infracción del art. 11 del reglamento de ascensores y montacargas.

Acordóse comunicar a la razón social Font, Aubry y C.^a, que solicita instalar un electromotor en su taller sito en las casas núm. 1 de la calle de Séneca y 24 de la Riera de San Miguel, que legalice antes el aparato para vulcanizar caucho que tiene instalado.

Acordóse comunicar a D. Juan Huguet, que solicita instalar un electromotor en la casa núm. 22 de la calle Agrícola, que legalice antes un horno de cocer pan.

Acordóse comunicar a D.^a Francisca Masana, que solicita construir un vado frente una casa de la calle del Rec Condal y núm. 121 del Salón de San Juan, que previamente complete la construcción de la acera.

Acordóse reiterar a D.^a Teresa Vidal-Quadras, viuda de Parellada, la orden de la Alcaldía que ordena el derribo de uno de los cuartos de servicio construídos en la casa con fachada a las calles de las Magdalenas, Montesión y Vía Layetana.

Acordóse participar a D. Joaquín Jordá, que solicita instalar un electromotor en la casa núm. 7 del Torrente del Remedio, que recabe antes la autorización del propietario colindante.

Acordóse conceder a D. Santiago Baugo, en representación de Hijos de Jorge St. Noble, permiso para trasladar un rótulo a la casa núm. 12 de la calle de Pelayo, así como devolverle 100 pesetas que satisfizo de exceso de derechos.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Catalana de Gas y Electricidad.	Instalar cables subterráneos en la calle de Calabria	Conceder permiso.
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Instalar cables subterráneos en la calle de Moyá	» »
Sociedad General de Aguas de Barcelona	Canalizar con tubería para conducción de aguas en la calle de Homero	» »
D. Rafael Morató Reig	Reconstruir la acera de frente la casa núm. 14 de la calle de los Angeles	» »
D. Guillermo Geiger, por la casa Matths Gruber	Cuenta de 103'90 pesetas, importe de varios accesorios y utensilios suministrados para la máquina de blanquear y desinfectar de los Talleres Municipales	Aprobar su pago.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sres. Cucurny	Cuenta de 3,698 pesetas, importe de la adquisición de depósitos y accesorios de gres, destinados a la instalación productora de agua de Javel en La Trinidad, para la esterilización de agua de Moncada	Aprobar su pago.
D. Francisco Marimón	Dos, de 3,972'34 y 5,286'12 pesetas, respectivamente, por los jornales satisfechos durante los meses de marzo, abril y mayo últimos por el arreglo del parque de la Budallera	» »

Acordóse reintegrar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad 3,631 pesetas que satisfizo en concepto de arbitrio sobre conservación y reparación de pavimentos.

Acordóse reintegrar a la Catalana de Gas y Electricidad la cantidad de 2,657'40 pesetas que satisfizo en concepto de arbitrio sobre conservación y reparación de pavimentos.

Acordóse aprobar el acta de recepción de las obras de explanación y accesorias del camino de Horta al Carmelo, en el trayecto que afecta a la finca de D. Antonio Rosell, realizadas por D. José Canals.

Acordóse aprobar el acta de recepción del adoquinado del trayecto de calle de la Avenida de la República Argentina, comprendido entre la plaza de Lesseps y la calle de Velázquez, y de la de Craywinckel, desde dicha Avenida a la calle de Lucano, realizado por el Fomento de Obras y Construcciones, así como devolver a la misma sociedad el depósito de garantía que tenía establecido.

Acordóse aprobar la rendición de cuentas de la inversión de 2,000 pesetas en jornales, abonados al personal destinado al cuidado y vigilancia de la nueva red de distribución de aguas de Moncada, presentada por el ingeniero jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Arturo Fritsch	Edificar una casa de bajos en un solar de la calle de las Navas de Tolosa	Conceder permiso.
D. Juan Serra Cuadras	Edificar una casa de bajos y cinco pisos y un cubierto posterior en el solar núm. 180 de la calle de Muntaner	» »
D. Antonio Costa Font, en representación de D. Antonio Costa y Mallol	Edificar una casa de sótanos, bajos, cinco pisos y dependencias de servicio en un solar de la calle de Consejo de Ciento, chaflán a la de Bailén	» »
D. Alejo Ponsá, en representación de D.ª Teresa Prats	Levantar dos pisos en la casa núm. 268 de la calle de Lepanto	» »
D. Joaquín Batllori	Derribar un cobertizo existente en el interior del solar núm. 50 de la calle de La Motte y además construir otros cubiertos de carácter definitivo	» »
D. Juan Miró y Llopart	Construir un cubierto en un solar del Pasaje de San Antonio	» »
D. Paulino Aulet	Construir unos cubiertos en un solar del Paseo del Triunfo	» »
D. Juan Marca Ferrer	Construir un cubierto provisional en el solar núm. 138 de la calle de Sepúlveda	» »
D. Carlos Playa	Abrir un portal en la casa núm. 260-262 de la calle de Provenza	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Ramón Almirall	Cambiar 60 metros cuadrados de cubierta de la casa núm. 203 de la calle de Coello, y además abrir un portal	Conceder permiso.
D. Pablo Salvat	Construir una cerca definitiva en un solar de la calle de Mallorca, chaflán a la de Calabria	" "
D. Odón Cabrer, en representación de D. Vicente Buxareu	Reconstruir las cubiertas de dos cuadras y de un cubierto existentes en el solar núm. 16 de la calle de Llull	" "
D. José Sanabré	Abrir una puerta en la pared de cerca del solar núm. 68 de la calle de Cano, y construir un vado frente al mismo.	" "
D. W. Llorens	Practicar una abertura en el piso 2.º de la casa núm. 68 de la Ronda de San Antonio	" "
D. Eugenio Reysón, director de la Sociedad General de Aguas de Barcelona	Modificar un portal en la pared de cerca de un solar de la calle de Mallorca	" "
D. Ramón Mestre	Modificar un portal y abrir una ventana en la casa núm. 87 de la calle de Vila y Vilá	" "
D. José Baussas	Modificar un portal en la casa núm. 95 de la calle de la Universidad	" "
D. Federico Barris	Construir la acera y dos vados frente la casa núm. 155 de la calle de Marina.	" "
D. Félix Curto	Construir un vado frente al solar núm. 29 de la calle de la Cruz Cubierta	" "
D. J. Vallvé, en representación de D. Sebastián Font	Construir un vado frente la casa núm. 71 de la calle de Dos de Mayo	" "
D. Joaquín Uriach	Construir un albañal longitudinal que conduzca las aguas sucias y pluviales a la cloaca de la calle de Montaña, procedentes de la casa núm. 14 de la calle de Ripollés	" "
D. Salvador Soteras	Construir un albañal en la casa en construcción de la calle de Cortes, chaflán a la de Entenza.	" "
D. Juan Bertrán	Construir un albañal en la casa núm. 11 de la calle de la Fusina	" "
D. José Marqués	Construir un albañal en una casa sita en las calles de Cano y Sitio de 1714	" "
D. Baltasar Garriga	Construir un albañal en la casa núm. 153 de la calle de Nápoles	" "
D. Marcelino Casals	Construir un albañal en la casa núm. 160 de la calle de Borrell	" "
D. Antonio Costa	Construir un albañal en la casa núm. 419 de la calle de Consejo de Ciento	" "
D. Narciso Coromina	Construir un albañal en la casa núm. 8 de la calle de la Garrotxa, que conduzca las aguas sucias y pluviales procedentes de la misma al longitudinal establecido en la propia calle por don Laureano Sabater	" "
D. Juan Duró	Construir un albañal que desde la casa núm. 132 de la calle de Grassot conduzca las aguas sucias y pluviales procedentes de la misma al longitudinal establecido en la propia calle por D. Luis Sabater.	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Aurelio Alberola	Construir un segundo piso en la casa núm. 27 de la calle de Aníbal, esquina a la de Radas	Conceder permiso.
D. José Ballvé	Remover tierras en el solar núm. 98 de la calle de Clarís	Darse por enterado.
D. Mariano Prat	Practicar obras interiores en la casa número 7 de la calle de Fontanella, consistentes en el cambio de embaldosados.	» »
D. José Brillas, en nombre de Herederos de D. Juan Esteve.	Practicar obras interiores en la casa número 42 de la calle de Bruniquer, consistentes en el cambio de embaldosados y revoque de las fachadas	» »
D. Manuel Aldrofeu	Construir unos cimientos en el solar número 723 de la calle de Cortes y cercar provisionalmente el mismo	» »
D. Ignacio M. ^a Capella, gerente de la S. A. La Industria Minera	Practicar obras interiores en la casa número 23 de la Rambla de Cataluña, consistentes en remover tierras, construir tabiques y arreglar embaldosados	» »
D. Antonio Mora Bordas	Desmontar tierras en el jardín de la casa núm. 243 de la calle de Mallorca	» »

Acordóse reintegrar a D. Teodoro Escorsa la cantidad de 150 pesetas que satisfizo por el arbitrio sobre conservación de pavimentos, por razón del albañal de la casa núm. 14 de la calle de la Diputación.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Bosch	Cuenta de 1,771 pesetas, por el suministro de 250 fichas de cartolina hilo con destino a la Sección de Estadística.	Aprobar su pago.

Acordóse satisfacer a D. Francisco Marimón las siguientes cantidades, relativas a los trabajos realizados y jornales suministrados para la conservación y replantación del arbolado correspondiente a las zonas que se relacionan, pertenecientes a Ensanche : 1,999'95 pesetas, por los de la zona 2.^a durante los meses de marzo y abril; 1,999'81 pesetas, por los de la zona 6.^a durante los meses de abril y mayo; 331'88 pesetas, por los de la zona 4.^a durante el mes de marzo; 1,999'81 pesetas, por los de la zona 6.^a durante los meses de marzo y abril; y 231'88 pesetas, por los de la zona 3.^a durante el mes de mayo.

Exposición al público

PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Narciso Font, un electromotor en la casa número 13 de la calle de Vista Alegre.

D. Francisco Daví, siete electromotores y tres hornillas en la casa núm. 95 de la calle de la Travesera.

D. José Esteve, un electromotor en la casa número 57 de la calle de Casanova.

D. Francisco Daví, cinco electromotores, una fragua fija, un hornillo y un montacargas accionado por un electromotor en la casa número 8 de la calle de la Virgen del Amparo, esquina a la Travesera.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DEL 28 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 1920, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	22
Auxilios	1,568
Pobres conducidos al Asilo del Parque	7
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	—
<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:</i>	
Personas	91
Tranvías	2
Automóviles	49
Coches de punto	28
Carros y carretones	95
Bicicletas	10
Conductoras	8
<i>Servicios de la sección montada:</i>	
Personas auxiliadas	—
Personas reconvenidas	—
Tranvías eléctricos ídem	—
Coches, automóviles y bicicletas	—
Carros	—
TOTAL	1,878

GUARDIA URBANA

Menores recogidos en la vía pública extraviados	6
Hallazgos recogidos en la vía pública	6
Auxilios a personas y a agentes de la Autoridad	39
Ebrios recogidos	—
Pobres recogidos en la vía pública	48
Servicios a la llegada y salida de vapores	20
Extranjeros acompañados a diferentes dependencias	47
Forasteros acompañados a diferentes dependencias	110
Diligencias judiciales	15
Servicios varios	108
<i>Denuncias por infringir las Ordenanzas:</i>	
A personas	9
» tranvías	—
» automóviles	60
» bicicletas	1
» coches, carros y carretones	45
TOTAL	514

Oficina Municipal de Información

Desde el 1.º al 15 de junio de 1920 esta Oficina ha prestado 574 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles	512	A Búlgaros	1
» Franceses	16	» Turcos	2
» Alemanes	9	» Norteamericanos	7
» Ingleses	7	» Argentinos	2
» Italianos	11	» Cubanos	1
» Suizos	3	» Mejicanos	1
» Belgas	2		

Servicios prestados por los Porteros

Desde el 30 de mayo al 13 de junio de 1920 los Porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado 906 servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles	670
» Extranjeros	107
» Varias comisiones	44
» Turistas	85

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL DÍA 1.º AL 15 DE JUNIO DE 1920.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	59	56
Audiencia	56	52
Barceloneta	64	67
Concepción	46	44
Horta	8	5
Hospital	90	55
Lonja	27	29
Norte	60	81
Oeste	94	91
San Gervasio	19	25
Sur	76	50
Universidad	98	85
TOTALES	677	620

Comisión Especial de Cementerios

ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL DÍA 29 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 1920.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	248	180	428
Este	41	18	59
San Gervasio	4	4	8
San Andrés	28	48	76
San Martín	—	1	1
Sans	10	25	35
Las Cortes	54	59	93
Horta	5	—	5
TOTALES	370	333	703

Estadística de mortalidad

DEFUNCIONES POR CAUSAS Y POR DISTRITOS MUNICIPALES OCURRIDAS EN BARCELONA EN JUNIO DE 1920

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DISTRITOS MUNICIPALES										Nacimientos	No bien es- peñados	RESUMEN		
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.			V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	1	1	2	1	—	3	3	3	2	3	6	—	12	13	25
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	3	1	—	—	1	—	9	—	—	4	1	—	6	13	19
Sarampión	—	—	—	—	2	—	3	—	3	—	1	—	7	2	9
Escarlatina	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Coqueluche	—	1	—	—	2	1	—	1	1	—	—	—	4	2	6
Difteria y crup	—	2	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	2	3	5
Gripe	2	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—	3	2	5
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	2	1	3
Tuberculosis pulmonar	10	14	6	5	16	10	25	16	4	5	43	—	81	73	154
Id. de las meninges	1	2	1	—	1	1	2	—	1	—	2	—	5	6	11
Otras tuberculosis	1	—	—	—	4	2	1	—	—	1	8	—	13	4	17
Sífilis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5	2	5
Cáncer y otros tumores malignos	3	7	1	4	3	6	7	7	3	2	24	—	23	44	67
Meningitis simple	5	2	8	4	8	11	15	4	4	3	4	—	39	29	68
Congestión, hemorragia y re- blandecimiento cerebral	3	5	6	7	7	8	11	8	7	4	7	—	28	45	73
Enfermedades orgánicas del co- razón	5	7	4	8	8	15	21	11	5	8	23	—	48	67	115
Bronquitis aguda	4	2	—	2	5	3	4	—	—	3	2	—	14	11	25
Id. crónica	—	1	1	3	3	1	1	3	2	—	2	—	9	8	17
Pneumonía	3	—	2	4	1	6	5	—	1	1	4	—	15	12	27
Otras enfermedades del aparato respiratorio	8	6	4	5	12	11	9	4	7	9	21	—	59	37	96
Afecciones del estómago (menos cáncer)	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	4	—	4
Diarrea y enteritis	4	2	1	4	3	5	13	3	3	5	4	—	20	27	47
Id. en menores de dos años	22	6	8	11	28	14	41	8	7	8	51	—	108	96	204
Hernias, obstrucciones intesti- nales	1	1	1	2	1	1	1	1	—	1	8	—	5	13	18
Cirrosis del hígado	—	—	—	2	2	1	1	2	—	—	2	—	3	7	10
Nefritis y mal de Bright	1	4	1	4	—	8	5	2	1	1	9	—	26	10	36
Otras enfermedades de los riño- nes, de la vejiga y sus anexos	—	—	1	—	—	2	1	—	—	—	3	—	5	2	7
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	3	3
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1
Otros accidentes puerperales	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Debilidad congénita y vicios de conformación	—	—	—	2	—	—	3	1	2	1	21	—	17	13	30
Debilidad senil	1	—	—	1	—	2	3	—	1	—	1	—	2	7	9
Muertes violentas	—	—	—	1	—	—	3	—	1	—	15	—	16	4	20
Suicidios	—	1	1	1	—	1	1	—	—	—	1	—	5	1	6
Otras enfermedades	20	16	6	8	7	20	14	12	10	10	46	—	80	83	163
Enfermedades desconocidas o mal definidas	—	—	—	1	—	—	1	2	—	—	4	—	6	2	8
TOTAL GENERAL.	99	82	54	81	115	134	205	88	66	69	322	—	670	645	1,315
NACIMIENTOS.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		
623	597	52	59	1,331	48	59	8	4	99	1,315